



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 ABR 2013

Expte. N° 284/12

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a la Sra. Silvia Leonor MIRANDA, Jefa de Departamento de la BIBLIOTECA de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, por la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue autorizado por Rectorado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para cubrir los costos del pintado del Edificio de la Biblioteca de la citada Facultad.

QUE la Sra. MIRANDA presentó la rendición por la suma total asignada.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado por la Sra. Silvia Leonor MIRANDA, Jefa de Departamento de la BIBLIOTECA de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, por la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), que fue destinado al pintado del Edificio de la Biblioteca de la citada Facultad.

ARTICULO 2°.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2012:

A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.2.9.6.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Bienestar Universitario y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0179-13